

El Teléfono

Año IV—Núm. 535

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutual de Publicitarios. — 61 Rue Caumartin, París

ORGANO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA
Martes, Jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	1.00
“ Semestre	5.50
“ “ Año	10.00
“ “ fuera del Dpt	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFIA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paísandú número 116

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Abril 19 de 1894

El casamiento del Padre Pera

Los lectores de EL TELÉFONO tienen ya conocimiento de los rumores que sobre el casamiento del presbítero argentino Dr. Celestino L. Pera corrieron en el mes de Febrero p.d. en Buenos Aires y que fueron después categóricamente desmentidos por el propio señor Pera en ruidosa carta que nosotros también—como acto de hidalgüin—hicimos pública en estas mismas columnas.

Pues bien, aquellos dijeron que tanto alboroto causaron siendo ofrecidos como prueba patente de la malevolencia liberal siempre anhiosa del escándalo y pronto siempre á producirlo, forjando calumnias y arrimando podredumbre á toda pareja católica—confirmados nuestro activo corresponsal telegráfico y hoy nuevamente los últimos diarios le gados de la capital Argentina.

El matrimonio del distinguidísimo sacerdote es un hecho consumado y el que hasta hace poco llamó—sin serlo—el padre Pera, lo será ahora de verdad, experimentando así el tiempo y el vado significado de esa gran palabra.

Es esta una victoria de la buena causa y un triunfo de la moral.

Y por la moral misma, quisieramos muchos imitadores para el digno ejemplo del sacerdote argentino, que prefiere sacrificar á las exigencias honradas de su conciencia, todos los halagos de una carrera llegada ya á la posición culminante de la suya, todos los aplausos que siempre merecieron sus discursos y sus escritos, todo su fama y quizás su porvenir todo.

Es así, como se conducen los hombres de honor.

Transcribimos, ahora, lo que dice La Nación.

“Anteayer, sábado, á las 6 p.m. con traje matrimonio civil en la oficina de la 2^a sección de esta capital, con la Sta. Carolina Martínez, el hasta entonces conocido por el presbítero Dr. Celestino L. Pera, ex-vicario foráneo de La Plata y cura párroco de San Ponciano, en la misma ciudad, y posteriormente vicario general del ejército y la armada.

El acta correspondiente consigna los siguientes datos: Celestino L. Pera, 36 años, nacido en la provincia de Santa Fé, de padre italiano y madre dominicana, criado en la Argentina y domiciliado en Buenos Aires, 35 m², testigos Dr. Alberto Costa (carguero mayor del ejército) y Sr. Ventura G. Coll (diputado electo para la legislatura de Buenos Ayres).

Celebró el matrimonio el jefe de la sección expresada, Sr. Caldeon, hallándose presentes únicamente, además de los testigos y empleados, el Sr. Antonio Gómez y su señora esposa, las pocas personas que habían concursado.

con uno á otro motivo, quedaron en la pieza contigua.

La visible emoción de los novios revelaba su plena conciencia de la solemnidad del acto á que asistían. El de bigote, y realzada su apuesta figura por el traje civil, llevado con naturalidad y corrección, mostrábase afectado, pero al mismo tiempo firme en la resolución adoptada, sin duda después de meditar lo mucho y medir todas sus consecuencias. Ella, sencilla y elegantemente ataviada, daba expansión á sus sentimientos vertiendo abundantes lágrimas, pero no menos decidida á unir su destino al hombre que tan fuerte imperio ejerciera sobre su corazón, que gusano lo arrastraría todo por él, compitiendo su buena ó mala fortuna.

El mismo día del enlace había presentado el Dr. Pera, al gobierno, su renuncia de la vicaría militar y á la curia eclesiástica lo concerniente á la relevación de sus votos sacerdotiales, á fin de ser elevado á la curia romana para la resolución correspondiente.

Y ayer, en el vapor San Martín partieron los nuevos esposos para el Paraguay, donde, según se nos asegura, propone el Dr. Pera proseguir los trabajos para la realización de la empresa industrial iniciada en su reciente viaje á aquél país.

Ante hijo de Santa Fé, en cuya provincia ha sido candidato para gobernador y lo es actualmente para diputado, y donde, según se nos asegura, propone el Dr. Pera proponer para el obispado de Salta, provisto, no hace mucho; pero aunque el senado lo puso el primero en la terna, la curia romana eligió al segundo, Dr. Padilla.

Esto es, en cuanto á informes, lo que entendemos que por el momento se pue de decir de decir.

En cuanto á lo otro—lo de marras—si de venganzas se tratará nadie la tuvo más cumplida que la prensa, tan ofensiva como injustamente tratada por el ex señor vicario, sin una palabra de réplica por nuestra parte.

Pero se trata de esto y sinceramente desentramos al agricultor Pera tan rico cosecha de óptimos frutos como envió fuera la del padre Pera, cultor extremo de las más bellas flores de la oratoria, en el jardín sagrado.

FARMACOPEA CATÓLICA

Cada nación cristiana,—allá en los buenos tiempos en que se hacían milagros estupendos y que la santa Inquisición quemaba á los herejes y también á los fieles, cuando no burlaba de aquellos á mano,—se fabricó un santo abogado ó sea dios protector, ataviándolo con todos los atributos que se amoldan á sus anchos, ni más ni menos que lo que hacen los gentiles en el culto de sus lares y penates.

Esto no es de extrañar pues es sabido que el cristiano no tiene nada de original, porque hasta sus principales dogmas y prácticas fué á tomarlas del mormonismo, de la India, del Egipto y aun de la pagana Roma.

Concordia la República Oriental era provincia y dependencia de España, adoptó por sus dioses tutelares a san Felipe y Santiago, cuyos santos no fueron fieles á los españoles, á quienes traicionaron cuando los hijos se rebelaron contra los padres, permitiendo que triunfaran otros, y es de advertir que en toda la América sucedió lo mismo con los otros dioses (como explicarán estas inconsecuencias los clérigos?)

El hecho es que San Felipe y Santiago son muy españoles en España, pero muy orientales aquí y lo mismo sucede con los demás santos dioses. Esto nos recuerda la regla de conducta de los clérigos y jesuitas: son decididos monárquicos, donde existe monarquía; dictatoriales, en las dictaduras; repubicanos, en las repúblicas, etc.; pero su ideal es la monarquía absoluta, med á Dios y honrad al rey, esto es, subordinación religiosa y civil, porque el rey es aliazo de todas las tiranías.

Pero volviendo á los dioses lares, ó sea santos abogados según el vocabulario clérigo, que son tan numerosos que apenas caben los principales en el almanaque, se sabe que han sido creados para servir todos los anhelos de la humanidad clérigo, para satisfacer sus ideales, sus pasiones, sus necesidades y ayudarlos á vencer á sus enemigos per-

sonales y herejes, protegerlos en las adversidades, enfermedades, etc.

Al igual de los curanderos que con tienen remedio para toda enfermedad,—así la farmacopea clérigo lo tiene para todo y hasta para dar entrada al Cielo sin pasar por el Purgatorio.

Enfermedad cualquiera de cólera, fiebre amarilla, dolor de muelas, sarna ó cualquiera otra dolencia, que para curar el mal áhi están los dioses Roque, Gregorio, Polonio, Menú, etc. ¡Incomodan las chinches, pulgas, perros, etc.? Pues pidase auxilio á Poncio, Geracio, Orenco, Pablo, Ramón? Es un insolvente y necesaria ayuda? Pidase un pará de la diosa Eduvigis, que el remedio está comprobado. «Se quiere elejir el estadio? Ocurrase al milagroso don Ignacio de Loyola, que es el mejor consejero? Hay que curar alguna quemadura? La cura será segura si se implora el favor del dios Pedro Arribes, quien en cuestiones de fuego no le gana ni el mismo Satanás, lo que es natural desde que en España no se ocupaba de otra cosa que de encender hogueras, en las cuales hizo quemar mas de quince mil personas, y por eso el Papa lo declaró santo.

Por fin vamos á presentar una lista de algunos dioses, con designación de aquél en que son especialistas, para utilidad de los que creen en sus virtudes milagrosas, ó solaz de los no creyentes.

Panaceo clérigo, dioses:

Abdon y Zenón, abogados contra las nubes con piedras; Andrés Cárdenas, para las enfermedades incurables; Antonio Abad, los incendios y las enfermedades de los animales domésticos; Antonio de Padua, para encontrar las cosas perdidas; Avertino, los males de los caballos.

Bartolomé, contra el miedo; Bernardo de Siena, contra la disentería y pújicos de sangre; Buenaventura, patron de los alfareros; Bono, abogado de los mozos de cuerdas; Bono, cura de la tisis y de los males de estómago; Benito, mal de oír; Brijida, mal de cebolla; Bárbara, rayos y centellas.

Cristobal, contra los ladrones, las muertes repentinas, y las tempestades; Clara, de los males de los ojos; Dionisio, contra los temblores de cadera; Dionisio obispo, patron de los jueces; Crispín, de los zapateros; Eduvigis, de los insolventes; Estapíma, para la gota; Emilia, patron de los boticarios; Eutropio, para la hidropesía; Gerónimo, para la plaga de langostas; Gregorio es inútil para los sabandianos.

Aspasia, contra el miedo; Bernardo de Siena, contra la disentería y pújicos de sangre; Buenaventura, patron de los alfareros; Bernardo, cura de los mozos de cuerdas; Bono, abogado de las horas y de las familias; Juan Cincio, contra las fiebres; Juan de Sagún, para la paz de las familias y contra la discordia; Julian, de los peregrinos y de los gitanos; Juan Damasceno, patron de los gobernantes; Juan Evangelista, patron de los escribanos y contra el veneno y los rayos; José, patron de los carpinteros y para la buena muerte; Jacobo de Sales, para el asma.

Lupo, para la garganta; Luis Bertrand, cólera; Luis, para sordera y demencia; Luerio, abogado de los niños enfermos; Liborio, mal de oír y quebra dura; Leonardo, abogado de los presos; Maned, falta de leche en las mujeres que crían; Menuz, de la sarna y la púrpura; Miguel, de los tumores y cárdenas; Magu, del dolor de muela y los malos partos; Marciulio, contra la escrofularia; Margarita, malos partos; Maturino, la locura; Mauro, la gota; Nazario, la locura; Orenco, de la sequia y de la langosta; Onofre, de las fiebres y las calumnias; Osidio, del mal de oídos.

Petronila, de las fiebres; Polonio, del dolor de muelas; Pantaleón, de las hemorroides; Ponecio, de las incomodidades de las chinches y de otros animales domésticos; Paulino de Nola, de los dolores de costado; Pedro Arribes, de las quijadas; Pedro Alcántara, de caleturas; Pablo, de aliviar las fieras y serpientes.

Roque, abogado contra la peste, patron de los peregrinos y protector de los perros; Roman, de las mordeduras de los perros; Rolanda, de los códigos; Sibculo, de la parálisis; Serapio, contra los dolores de vientre; Salmano, de las tisis; Vieló Vadillo, contra los incendios; Valentín, mal caducio.

Presentamos únicamente una parte de la extensa farmacopea clérigo, como un documento irrefutable para comprobar hasta donde puede conducir la superstición y la necesidad de sostener el absurdo y la falsa.

M. B. Berro.

NOTICIAS

Ayer á las 9 de la mañana zarpó de este puerto con destino á la Agraciada el vapor Adelaida Keen.

Conduce á su bordo al jefe político don Carlos Albin y á la siguiente comitiva que lo acompaña: el juez Letrado, doctor Ramírez, el agente fiscal doctor Tiscornia, el municipal doctor Pérez y el inspector de escuelas señor Pérez y don Eduardo Díaz y Sierra, don José H. Olivares, don Santiago Egúileor y don Julio B. Silveira.

Estas son las únicas personas que de esta ciudad harán acto de presencia en la fiesta patriótica de la Agraciada.

Llamamos la atención de los señores hacendados sobre el sarmiento «Acarroa», eficaz y económico remedio para curar la sarna en las ovejas así como de heridas, manqueras, llagaz, etc. etc.

Son únicos agentes en esta ciudad los señores Antonio Battro e hijo.

Nuestro distinguido compatriota don Mariano B. Berro ha entrado á formar en el número de los colaboradores de «El Derecho», —interesante periódico nacionalista que ve la luz en la capital de la república bajo la dirección del señor Nolberto Estrada (hijo).

«El Derecho» ocupa el importante cargo del señor Berro con los siguientes honores y merecidos conceptos:

“ Hoy honramos las columnas de «El Derecho», poniendo en la lista de los redactores colaboradores, el nombre del respetable corresponsal señor don Mariano B. Berro que reside en la histórica ciudad de Mercedes, perteneciente á esa ilustre familia que ha dado buenos caracteres e inteligencias de primera orden, no necesitando el señor don Mariano B. Berro, que lo recomienda don Mariano Berro, bien conocido en el país por sus buenos escritos y su patriotismo, demostrado en distintas épocas y ocasiones”.

Y, ya que hemos hablado de «El Derecho», creemos oportuno hacer constar que el agente en esta ciudad de esa importante publicación es don Federico Castellanos.

La simpática y próspera sociedad «La Unión», compuesta de jóvenes de esta sociedad, conmemorará el aniversario de hoy con una tertulia que tendrá lugar en el domicilio del coronel don Ciricio Padilla.

La administración de EL TELÉFONO agradece la invitación que para esa fiesta ha sido pasada, haciendo votos por que ella resulte coronada por el mas completo éxito.

Ayer se colocó en la sala de lectura del Club Progreso, una preciosa araña de bronce con caires, —donación que ha hecho á ese centro el doctor Saturnino A. Camp.

Ayer llegó de la capital el doctor don Saturnino A. Camp.

Tenemos el placer de saludarlo.

Ayer se colocó en la sala de lectura del Club Progreso, una preciosa araña de bronce con caires, —donación que ha hecho á ese centro el doctor Saturnino A. Camp.

Ayer 18 á las 11 a.m. debió parir Buenos Ayres en el vapor «Barbadoro» los socios del Club Oriental que van á la histórica playa de la Agraciada con el propósito de conmemorar el gran aniversario de hoy.

A este respecto dice «La Nación» bo-

naerense: «Es considerable el número de personas que se han adherido al simpático paseo».

En Palmaria será el punto de reunión donde se pasará la noche en un baile que les prepara el vecindario de esa querida puebla.

A las 6 del 19 los vinajeros seguirán para el Aranal, donde se preparan grandes festos.

El gobierno oriental ha puesto á disposición del ministro doctor Frías la canonera «Suárez» para que preste sus servicios en todo lo que sea necesario.

La comisión del club ha mandado fundir en lo de Gotuzzo y Terreros una placa que será colocada en el monumento que conmemora el desembarco de los 33.

Al ministro de la guerra general

Reilly ha recibido un nuevo surtido de muebles para vender por cualquier precio

Díaz, que hará acto de presencia en las fiestas de la Agraciada en representación del gobierno, acompaña una comisión militar compuesta de los generales Madrigal, Esteban y Rodríguez y los coronelos Sixto Rodríguez y Zenón de Tezanos.

La cañonera Suárez que es la que trae la comitiva oficial, zarpará de Montevideo el día 16 á las 9 de la noche.

Con el propósito de asistir á la gran reunión nacionalista que se celebrará hoy en Buenos Ayres, partieron ayer para aquella capital el doctor Grané y don Marcelino Lara.

Este último va como delegado de la Comisión Directiva nacionalista de este departamento.

La información que damos en la sección «Montevideo» sobre el nombramiento del doctor Camp para jefe político de la capital, la completamos con esta otra que registra «La Razón» de última fecha:

«Dentro de pocos días, á estar á lo que nos asegura, quedarán vacantes las Jefaturas de esta capital y del departamento de Minas.

Entre los candidatos para la de Montevideo, figura el doctor don Saturnino A. Camp, distinguido ciudadano que tiene fijada su residencia en el departamento de Soriano, donde posee valiosos intereses y en cuya localidad ha desempeñado el mismo importante cargo.

El doctor Camp desempeñó la Jefatura de Soriano á entera satisfacción del vecindario. Es uno de los buenos factores del progreso que tiene el país.»

El doctor don Carlos E. Lenzi ha abierto estudio de abogado en Montevideo, estableciéndolo en la Plaza Independencia núm. 105, de lo que notificamos á las muchas relaciones del doctor Lenzi en este departamento.

Montevideo ULTIMAS NOTICIAS

El 15 llegó de su estancia á la Florida el señor Daniel Muñoz, jefe político de aquel departamento, recibiéndole la jefatura el 16 á las 10 de la mañana. — En la noche el pueblo de la Florida le hizo una manifestación de simpatía.

— En estos últimos días han entrado á los departamentos fronterizos varios tropelos del Brasil haciendo un buen acopio de novillada. — Cálculos en más de 50 mil pesos el valor de las compras efectuadas hasta el día y por consiguiente el dinero entrado á la circulación.

— En la redacción de «El Díaz» se efectuó la reunión preparatoria para fundar un centro colorado permanente que tendrá por objeto pretender á que sean un hecho las libertades públicas consagradas por la constitución.

Los señores Batlle y Ordóñez y López Lomba dieron ligera noticia de su pensamiento, acordándose convocar á una reunión más numerosa, de unos doscientos ó trescientos colorados, para declarar instalado el centro.

Para redactar las bases sobre que se formará y que serán aprobadas en la próxima asamblea, fueron designados los señores Batlle, López Lomba, Zorrilla y Magariños Roca.

— Esta casi resuelta la separación del coronel Abella de la jefatura política de la capital. — El puesto que hoy desempeña, le ha sido ofrecido al doctor Saturnino A. Camp, ex-jefe político de Soriano, quien aun no ha contestado si acepta.

De Europa

MADRID, lunes 16. — Varios moros de las kábilas inmediatas al campo de Melilla han atacado de improviso á un grupo de soldados españoles con el objeto de quitarles un prisionero que éstos conducían.

Los soldados rechazaron el ataque.

Un oficial que estaba sentado junto á una tienda de campaña ha muerto de una pedrada por los moros.

Juntamente con esta noticia ha llegado otra que asegura que la kábilas de Benisicar ha colocado sus cañones Moxen frente al fuerte de Cabrerizas Alatas.

En el ministerio de la gobernación se desmiente esta noticia, que es objeto de muchos comentarios.

ROMA, lunes 16. — La policía ha descubierto un gran complot anarquista en cuyo objeto era hacer volar por medio de la dinamita el palacio Madama en la plaza del mismo nombre, donde se halla establecido el senado.

Una vez descubierto lo que se trataba, la policía prendió á estorze anarquistas que eran los organizadores del plan, en el momento en que todos estaban reunidos en un café.

Los anarquistas se resistieron á entrar, pero fueron al fin dominados por los agentes.

Estos pasaron en seguida á registrar los domicilios de los presos, en los que encontraron varias bombas y una gran cantidad de dinamita.

El jefe del complot, Arna, interrogado

ha confesado el crimen que medita de realizar con sus compañeros.

Esta declaración ha causado mucha indignación en el público.

ROMA, lunes 16. — La prensa ha comenzado á hacer una energética campaña contra el anarquismo, exigiendo al gobierno que adopte rigurosas medidas para reprinarlo.

MADRID, lunes 16. — El conocido poeta Manuel del Palacio ha sido recibido en su seno por la academia española.

Un niño raquítico está en constante peligro. Precisa hacerle recobrar las carnes, vigor y fuerzas para este objeto no hay medicamento que pueda siquiera compararse á la EMULSIÓN DE SCOTT.

MONTEVIDEO, Mayo 10 de 1892.

«El médico cirujano que suscribe declara: que la EMULSIÓN DE SCOTT es muy eficaz para el desarrollo de los niños y para las personas débiles de las vías respiratorias».

DR. BARTOLOMÉ BOSIO.

TELEGRAMA

El Correspondiente á

EE TELEFONO.
Montevideo, Abril 18 de 1894.
á las 5 y 40 pm.

La cámara de representantes sancionó el proyecto del senado prorrogando las inscripciones del Registro Cívico hasta el último domingo de Mayo.

— Confirme la noticia de que el acaecido brasileño «Aquadabán» fue satisfecho en la barra de Santa Catalina por efecto de un torpedo lanzado de la escuadra legal. — De la catástrofe resultaron muchos muertos y heridos.

— En la provincia de Río Grande solo queda Gumerindo Saravia con cuatro mil hombres.

— Las corbetas portuguesas «Mindelo» y «Albuquerque» están á la vista de Montevideo.

— Numerosas personas parten de aquí y de Buenos Ayres á las fiestas de la Agraciada que prometen ser espeluznantes.

Al público

Avisamos al público en general y al comercio en particular, que según escritura de esta fecha, autorizada por el Escrivano Don Bernardino Chans, que disuelta la sociedad que en los ratos de tienda, almacén y demás anexos, giraba en esta ciudad bajo la razón de Lafuente y Barrandeguy, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el ex socio don Domingo Barrandeguy.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

Domingo Barrandeguy.
Cándida R. de Lafuente.

Aviso

Desde el dia quince del corriente en adelante rigirá en esta Oficina el siguiente horario:

De 9 a. m. á cuatro p. m.
Mercedes, Abril 13 de 1894.

Anselmo Rodríguez.
Juez de Paz.

Aviso

A los efectos que haya lugar el Oficial de Estado Civil de esta Ciudad hace público el contenido del artículo 29 de la Ley del Registro Civil que dice así: Además de la obligación de denunciar los nacimientos impuesta á determinadas personas por los artículos 25 y 26, los médicos cirujanos, parteras, matronas ó personas que hayan asistido al parto están obligados á comunicar á los Jueces de Paz respectivos, de palabra ó por escrito los nacimientos que hayan asistido dentro de los mismos términos establecidos en el artículo 24.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

El Oficial de Estado Civil.

“GRANJA UNION”
DE
BRACERAS HERMANOS

Establishimiento Viticola-Vinícola
FUNDO EL AÑO 1888

ESTACION AMPEROGRAPHICA
DE VIDAS AMERICANAS

Escuela práctica de podadores e injertadores la primera fundada en el Uruguay

La viticultura en este país será el ramo más poderoso de la Agricultura Nacional, ella ofrece vasto campo de acción a los propietarios de tierras. No hay obreros prácticos, — pues se cose-

nan; he aquí el motivo de nuestra escasez de prácticos e injertadores y podadores.

El dia primero de Mayo próximo, se abrirá el primer curso práctico de podadores e injertadores, que continuará por su orden hasta el mes de Setiembre próximo.

La práctica del injerto, es una de las operaciones más importantes para asegurar el éxito en las nuevas plantaciones de videx Americanas.

Para la estación del próximo año, en este establecimiento se necesitarán 6 más operarios injertadores, que pueden ganar un peso diario.

Recomendamos á los propietarios, Colonos y obreros que deseen aprender la práctica del injerto y poda de la viña, se dirijan á el establecimiento á inscribirse y recibir instrucciones. Es una recomendación que nos la agradecen mucha las personas que la atienden.

Ofrecemos—Plantas estacas 6 varas de la Vitis Vinifera Gratis previo compromiso de que se nos vendrá la uva al precio corriente de la plazas más importante, en el país.

Vides Americanas.—Variedades seleccionadas, Barbados y estacas e injertos al taller, precios por catálogo.

Vinos excelentes se han abierto á la venta comercial mayorista, en su bodega.

Para pedidos, informes y noticias, dirigirse al Director General.

Angel Braceras.

«GRANJA UNION», Abril 15 de 1894.

Aviso

Junta E. Administrativa:

Llámase á licitación pública para la construcción de veinticinco nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Las propuestas se formularán con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá en secretaría, á disposición de los interesados y se recibirán hasta el dia 28 del corriente á las 10 a. m. á cuya hora se procederá á su apertura si hubiere numero, en presencia de las personas que concurren al acto.

La corporación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que se presenten si no fuese convenientes para sus intereses.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

El Secretario.

LA EQUITATIVA

¿TITUBEAS USTED?—En asegurar su vida porque abriga la esperanza de sobrevivir la necesidad del seguro y teme que en ese caso su póliza se convierta en una carga onerosa?

Entonces tome usted una Póliza Tonina Libéríma de La Equitativa, la cual al vencimiento de los 15 ó 20 años le rendirá una fuerte suma en efectivo con que ayudar á soportarse durante la vejez.

Tome usted nota de las utilidades en efectivo que las pólizas emitidas hace 20 años están rendiendo este año.

LA EQUITATIVA—Ofrece un contrato de seguro que llena las necesidades del público.

Su forma de Póliza Tonina Libéríma ha dejado atrás toda otra forma.

La Póliza Tonina combina el elemento de seguro con el elemento de inversión de tal modo que realza el valor de ambos.

LA EQUITATIVA—SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.—¿QUÉNES LA PATROCINAN?—Los hombres de negocios más sagaces creen en el seguro, y los más ricos y más emprendedores tienen grandes pólizas sobre sus vidas. El seguro tiene la aprobación del clero y de los moralistas. Se considera como un negocio perfectamente sistematizado y exacto, rodeado de resguardos, y al mismo tiempo como una filantropía noble. — Es una ayuda para el pobre y una seguridad para el rico.

SIN IGUAL—La Equitativa posee un sobrante mayor, realiza mayor cantidad de negocios nuevos al año, y tiene una suma de seguros en vigencia mayor que cualquiera otra Compañía del mundo.

Su última forma de póliza es sin restricción después de un año; indistinta después de dos años; y no caduca: después de tres años.

The Equitable Life Assurance Society
OF THE UNITED STATES
Sociedad de Seguros Sobre la Vida
La Equitativa de los Estados Unidos
ADMINISTRADA SEGUN EL SISTEMA
MUTUAL EXCLUSIVAMENTE EN
BENEFICIO DE LOS ASSEGURADOS
RESUMEN FINANCIERO EL 1º. DE
ENERO DE 1894

ACTIVO..... 169,056,396.00
SOBRENTO..... 32,366,760.00
Ingresos en 1893..... 42,022,604.00

Nuevos riesgos
aceptados en
1893..... 203,280,227.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

Suma total pagada
a tenedores
de pólizas en
1893..... 17,650,315.00

ciudad..... 192,572,734.00
SUCURSAL: Zabala 109.

JORGE PEREZ, Gerente—Montevideo
BANQUEROS—Banco Londres
y Río de la Plata.

Aviso

Junta E. Administrativa del Dpto.

Por resolución de la Junta E. Administrativa se llama á licitación pública para la terminación de la mensura del egido de chacras de esta ciudad.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 12 del próximo Mayo á las 10 a. m., hora en que se abrirá, si hubiere número, en presencia de los interesados que concierten al acto.

La Corporación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que se presenten, si no convienen á sus intereses.

Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á la Oficina.

Mercedes, Abril 11 de 1894.

El Secretario.

Ramon C. Rodriguez

Contador y Rematador Público

Se encarga de la liquidación de toda casa Comercial buscando todos medios de equidad en beneficio de mis comitentes, comisiones, y arreglo de los testamentos.

Aviso

Junta E. Administrativa:

Llámase á licitación pública para la construcción de veinticinco nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Las propuestas se formularán con arreglo al pliego de condiciones que se pondrá en secretaría, á disposición de los interesados y se recibirán hasta el dia 28 del corriente á las 10 a. m. á cuya hora se procederá á su apertura si hubiere numero, en presencia de las personas que concurren al acto.

La corporación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que se presenten si no fuese convenientes para sus intereses.

Mercedes, Abril 13 de 1894.

Angel Braceras.

«GRANJA UNION», Abril 15 de 1894.

MODISTA

La que suscribe modista de trajes y sombreros avisa á sus numerosas relaciones y á las familias en general, que en vista de la época por que atraviesa mos ha resuelto hacer una gran rebaja en los precios, á saber:

Trajes de paseo..... 1.50

Trajes id. id. de percal..... 80

Trajes de niños de paseo..... 60

Abrigos de Sra. y niños, todos á un precio sumamente considerado cuyo detalle suprimo por su mucha esten- ción.

Mercedes, Marzo 29 de 1894.

Modesta Solar.

Calle Colón esquina Tacuarembó.

REMADES

REMADE

POR LUIS COSTA

El domingo 29 de, corriente á las 4 de la tarde venderá á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y orden de sus dueños, una finca situada en esta ciudad, en la calle San José, frente á la antigua casa de Travotto, que perteneció al extinto don Arturo Castroman Merino, compuesta de dos piezas de azotea, cocina y comedores de material techo de teja, piso de balde, parral columnas de hierro, edificada en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, cuyos títulos de propiedad perfectos están desde hoy á disposición de los interesados que deseen examinarlos.

En el acto de aceptársela la oferta, el comprador ablará la suma de 50 \$ para garantía de la misma.

Los coherentes vendedores anunciarán la hora y punto indicado para el remate que será donde mismo está situada la propiedad.

El día 31 de Mayo de 1894 á las 4 p. m. venderá por orden del Directorio del Hipódromo «Viera y Benavidez» el circo de carreras con su terreno, edificios, alambrados, etc. etc. de propiedad de dicha sociedad, situado á inmediaciones de esta ciudad. La venta se hace por haberlo resuelto la liquidación de la sociedad.

Los bienes pertenecientes á la mencionada sociedad y que se venderán de la misma indicado, son los siguientes:

77 cuadras, 5674 varas cuadradas de terreno situado en el extremo Sud de Mercedes, lindando por el Norte con Juan C. Gómez y la planta urbana de esta ciudad, por el Sud don Aniceto Gutiérrez y otros, por el Este calle por medio de don Luis Rivarola, y por el Oeste calle por medio con don Dalmirio Egana y el Coronel don Pablo Galarza; alambrado por todos los frentes y con la pista también alambrada, tasa de 64 \$ c/ps son ps. 4964.88—un palco para el público con piezas y oficinas necesarias para un circo de carreras, tasado en ps. 847. 8 1/2 docenas sillas esterilladas á ps. 12 docena son ps. 120—un escritorio tasado en ps. 24—2 m/ps con caballetes á ps. 12 c/u. son ps. 24—un armario biblioteca en ps. 20—una balanza de plato en ps. 20—una cama en ps. 4 2 lámparas de pie en ps. 4—Importe total ps. 6.002.88.

Se previene que la base para la venta será las dos terceras partes de la tasa: ción á sea ps. 4.001.92—no admitiéndose por consiguiente oferta que no sea por á dicha cantidad.

El Hipódromo tiene una situación en mejorable, por estar en un paraje pintoresco y casi dentro de la misma ciudad de Mercedes.

El remate tendrá lugar en esta ciudad en la Confitería «Artigas» calle Colón, Plaza Independencia.

Los títulos de esta propiedad perfectos y estar en poder del rematador disposición de los interesados.

El mejor postor ablará el 10 % en el acto de la venta.

Por mas datos verse con el rematador calle Alzaga núm. 121.

Mercedes, Marzo 30 de 1894.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 18 sección.

En Mercedes á nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro y á las cinco p. m. A petición de los interesados hago saber: que ha proyectado unirse en matrimonio Dn. José Barinelli, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Como, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Montevideo esquina San Salvador, de profesión zapatero; hijo de Dn. Carlos Barinelli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de sesenta años de edad, domiciliado en Italia, de profesión albañil; y de Dña. María Barinelli, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete y siete, y Dña. Carmen Basilio, de

estado soltero, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de diez y ocho años de edad, domiciliada en la calle San Salvador esquina Paysandú, de profesión costurera de sastre, hija de don Nicolás Basilio, de estado casado, de nacionalidad Italiano, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle San Salvador, de profesión joyero y de dñra María Gerarda, de estado casada, de cuarenta años de edad, domiciliada en la calle San Salvador, de profesión planchadora.

En fde lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento, para el matrimonio, celebrado, a que lo denunciaron por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndole firar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley. —Anselmo Rodríguez—Oficial del Estado Civil.

TRIBUNALES

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que en los autos suscitos de don Abelardo Alzaíbar se ha dictado un auto del tenor siguiente: «Mercedes, Abril 4 de 1894. —Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Agente Fiscal, declarase que al presente se encuentra don Gregorio Abelardo Alzaíbar, capaz para administrar sus bienes. —Háganse las publicaciones determinadas por el artículo 389 del Código Civil. —Ramírez.»

Mercedes, Abril 9 de 1894.
José Luis Antúñez.

Escríbano Público.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión de don Valentín Goicoechea y en su consecuencia se llama á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que con los justificativos del caso concurren á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 20 de 1890. —José V. Etia, Escrivano público.

A. 10-30 d.

Remate Amoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado, Departamental Dr. don Juan P. Ramírez se hace saber: que el 24 del corriente mes de 4 á 5 p. m., y en las puertas del Juzgado, —el martillero don Alberto Sour astido del señor Oficial de Justicia, infrascrito— Escrivano, procederá á la venta en pública subasta y á la mas alta oferta, de los siguientes bienes de propiedad de la sucesión de doña Gregorio Cubilla: —1º. Una fracción de terreno de pastoreo, situado en la costa del arroyo del Corralito, compuesta su área, de treinta y tres cuadras cuadras, y limita: por el Norte y Este, con campo de la sucesión de don Segundo Sosa; por el Sud, con el arroyo del Cerrito; y por el Oeste, con don Felipe Sosa. —2º. Un carrito de dos varas, techo de madera, es mal estado. —3º. Un rancho de terrenos, de ocho varas de largo, por cuatro de ancho —techo de paja— y 4º. Cuarenta y siete animales: lanarés, grandes, con quince corderos de los mismos; y mac, trece animales vacunos, de cría, —siendo dos grandes, y los demás de veinte meses para abajo; y otros objetos de pertenencia propia. —Províeniente que no se admittiría oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación; y que el mejor postor en el acto de aceptárselas su oferte, obtendrá el 10 % de los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.

Mercedes, Abril 3 de 1895.

José Luis Antúñez

Escríbano.

Edicto — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dña. Rosa Almada de Ortiz; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 12 de 1894. —José Luis Antúñez (hijo). —Escríbano.

M. 12-40 d.

Mensura Judicial

De mandato del Sr. Juez Ldo, Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber á todos los que pueda interesarles, que á solicitud del doctor don Saturnino A. Camp y de don Luis Abalo representantes de la razón social «Hijos de Joaquín Milans», el Agriensor don José Eleuterio Roubin, procederá á la mensura de varios terrenos de propiedad de los solicitantes que se hallan ubicados en este departamento en el paraje denominado «Rincón de Palacios», dentro de los siguientes límites: por el Este, Arroyo Bequelo; Bautista Bernal, Marcos González y Guillermo Chávez; —por el Norte Arroyo Bequelo Bañuelo Rebón; por el Oeste Arroyo Bequelo y calle pública; y por el Sud, Fernando N. y Pedro

El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusano, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

Felix, Rerrí; C-sarco Ferreira; (hoy concurso Petrobri), y Carlos González (hoy Francisco Milans Zahabat). —Ly mencionada operación será presidida autorizada por el señor Oficial de Justicia don José H. Oliveros. —Mercedes, Marzo 17 de 1894. —José Luis Antúñez.

Edicto — Por disposición del Sr. Juez Ldo., Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dn. Manuel Pérez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento á fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 17 de 1894. —José Luis Antúñez.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Salvador Echevarría, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 12 de 1894. —José Luis Antúñez.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Salvador Echevarría, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 12 de 1894. —José Luis Antúñez (hijo). —Actuario interino. M. 22-40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Sandalio Roselli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 12 de 1894. —José Luis Antúñez (hijo). —Escríbano.

M. 16-40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Ideota, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 8 de 1894. —José Luis Antúñez (hijo). —Actuario interino. M. 12-40 d.

Edicto judicial — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Ideota, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 8 de 1894. —José Luis Antúñez (hijo). —Actuario interino. M. 10-40 d.

AVISOS
ANTONIO BATTRO E HIJO

Surtidor general en los ramos de Fe-
rretería, Almería y Pinturería.

Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfatos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Agustín González

ESCRIBANO

Participa á sus relaciones que ha abierto protocolo en esta ciudad, calle Colón N°. 118—Plaza Independencia.

A LOS ESTANCIEROS

Se vende en la Estancia Media Agua

3000 capones m-estros Romney Marsh de dos dientes arriba.

1500 ovejas merinas muy finas de cría, de las cuales se puede hacer maquila dura.

1000 carneros Merinos de dos dientes arriba, precios bajos.

Estos animales se venden en puntas de 300 para arriba ó todas.

Marzo 2 de 1894.

M. 8-30 d.

Juana E. de Rodriguez

MODISTA

Tiene el honor de participar á sus favorables relaciones, al público en general, que se ha traído á la calle Paysandú entre Ituñingo y Artigas, frente á la casa de Dn. Eduardo Sanchez, donde ofrece sus servicios.

BERNARDINO HANS
Escríbano Público

CALLE ASAMBLEA 166

Al comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cazalás Hermanos y Molin, ha sido disuelta de común acuerdo quedando el activo y pasivo á cargo de Dn. Leopoldo M. M. —Mercedes, Febrero 20 de 1894.

L. Molin B. Cazalás Pedro Cazalás

JOSE GUINAND

CALLE COLON NÚM. 73—PRÓXIMA Á LA ANTIGUA CASA DE LOS SEÑORES MILANS Y AL HOTEL NAVARRO, FRENTE Á LA ZAPATERÍA DE DON MARTÍN ETCHEVERRY.

Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela, que é trasladado, la Joyería y Joyería Suiza en la calle Colón N°. 73, cerca al Hotel Navarro en donde encontrarán siempre un gran variedad surtido de alhajas y Relojes de todas clases.

Mensualmente la casa recibe las últimas novedades, tu to en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en confecciones de Relojes de todas clases por más complicado que sea contando con un surtido completo de piezas de Roca, etc.

Se garante todo trabajo que salgan de este establecimiento.

Julio Guinand.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todas las clases de trabajos concernientes á los ramos arriba indicados: s-: componen cajas, c-: mesas y c-: sillas, s-: limpias y componen todas cl-: de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por el que sea, el que se interese no tiene más que ir a dicha casa que será bien atendido.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

Hotel de la Amistad

D E
SALVADOR FERRER

Cuartos especiales para familia, comida á todas horas, servicio esmerado.

Posición la más céntrica, carruaje á todas horas, precios inmóviles.

Calle Colón, 132 y Alzaga, 221.

PLAZA INDEPENDENCIA

MERCEDES (R. O.)

Virilidad e Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Samón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va despareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

